



SP/638

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **08 NOV 2018**

VISTO: la gestión promovida por la Fundación Da Vinci;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización del encuentro anual "Montevideo Valley" y el premio denominado "#MUEVE la cultura emprendedora";

II) que el evento se realizará en el departamento de Montevideo, el día 15 de noviembre de 2018;

CONSIDERANDO: I) que dicho evento tiene como objetivo el encuentro de emprendedores uruguayos, donde compartirán su propuesta de valor y sus perspectivas y contará con un panel, la presentación de un invitado internacional y una nueva edición de #elBIGPitch;

II) que el premio "#MUEVE la cultura emprendedora" que se comunicará en el marco del encuentro anual "Montevideo Valley" tiene como propósito reconocer y alentar la contribución diferencial para fortalecer y expandir la cultura emprendedora en Uruguay;

III) que es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N°380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Declárase de interés nacional, la realización del encuentro anual "Montevideo Valley" y el premio denominado "#MUEVE la cultura emprendedora" a celebrarse en el departamento de Montevideo, el día 15 de noviembre de 2018.

2°. Remítase copia de la presente resolución a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas y Educación y Cultura.

3°. Comuníquese, etc.



Dr. MIGUELA. TOMA
Secretario de la
Presidencia de la República